



CIRCULAR N° 2

LICITACIÓN PÚBLICA ADIF - LP 36-2015

OBRA: "ADQUISICIÓN DE MÁQUINAS DE CAMBIO"

ADIF, Administración de Infraestructuras Ferroviarias Sociedad del Estado, comunica la presente Circular que pasa a formar parte de la documentación licitatoria de la Licitación del título, en el marco de lo reglamentado en el PBC.

ACLARACIONES CON CONSULTA

CONSULTA N° 1

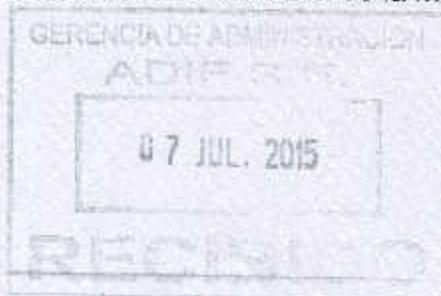
Nos dirigimos a usted para solicitar aclaraciones referentes a los puntos del pliego descriptos a continuación:

- Sección 4 – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
- Punto 6 – Condiciones Técnicas Particulares
- 6.1 – Máquinas de Cambio – Circuito de Control (Página 5)

Entendemos que las máquina debe ser compatible con control por dos calves. Sin embargo necesitamos aclaración del método solicitado. Los mismos se muestran en la figura de la página 2.

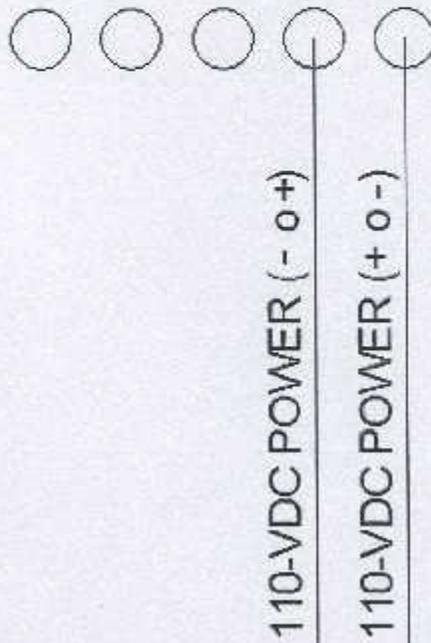
Respuesta:

Las máquinas de cambio deben ser compatibles con el control por dos cables correspondiente al siguiente esquema donde solo existen dos cables de alimentación los cuales controlan la dirección de la máquina basado en su polaridad.



[Handwritten Signature]
Cdo. Mariano Ratto
Gerente de Administración de Contratos de Obra
Trenes Argentinos - Infraestructura

[Handwritten Signature]
JUAN SERGIO ETCHETTO
GERENTE DE ADMINISTRACIÓN
ADMINISTRACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS
FERROVIARIAS S.E.



Modo de conexionado con 2 cables

Q


Cdr. Sergio Etchetto
Gerente de Administración
ADIF


Cdr. Mariano Raffo
Gerente de Administración de
Contratos de Obra - ADIF